

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

Aprobada inicialmente la modificación en el inventario de bienes de la parcela con número de ficha de aplicación 528 situada en Las Cuevas de Soria que comprende varios pagos situados en los parajes Pinillos-Orilla de la Noguera, Morro de Las Carracas, Casilla Maján, Valdepumares-Maraja, La Viña y Cerro Los Cenachos, Alto del Lomo-Alto de Valdecarrera, Cerro del Almendruco-Solana de Los Colmenares, el Castillejo, El Cubillo y Camino de Fuentetoba, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 07/10/2021, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes considerando la modificación definitivamente aprobada si no se presenta ninguna. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>].

Quintana Redonda, 20 de octubre de 2021. –El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

2158

BOPSO-126-08112021